



RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica la relación provisional de adjudicación de ayudas de la «Convocatoria de ayudas de movilidad internacional de personal con fines de formación para el curso académico 2024/2025» Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Evaluadas las solicitudes presentadas en el marco de la «RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se convocan ayudas de movilidad internacional de personal para el curso académico 2024/2025», publicada el 17 de octubre de 2024, oída la Comisión de Selección, se resuelve publicar el listado de ayudas concedidas provisionalmente, baremadas atendiendo a los siguientes criterios de valoración establecidos en la convocatoria:

1. Estancias anteriores de movilidad de personal en el marco de las convocatorias de este Vicerrectorado (incluyendo las movilizaciones concedidas y no realizadas en el marco de la presente convocatoria):
 - Prioridad 1 (60 puntos): personas que no hayan realizado ninguna movilidad desde el curso 2022/2023 hasta la fecha de la correspondiente resolución.
 - Prioridad 2 (40 puntos): personas que hayan realizado una única movilidad desde el curso 2022/2023 hasta la fecha de la correspondiente resolución.
 - Prioridad 3 (20 puntos): personas que hayan realizado dos movilizaciones desde el curso 2022/2023 hasta la fecha de la correspondiente resolución.
 - Prioridad 4 (1 punto): personas que hayan realizado tres movilizaciones o más desde el curso 2022/2023 hasta la fecha de la correspondiente resolución.
2. Acreditación de competencia lingüística en inglés y en la lengua de instrucción de la institución de destino, según lo recogido en la Tabla de Certificados de lengua aceptados por la UGR:
 - B1 (2 puntos)
 - B2 (3 puntos)
 - C1 (4 puntos)
 - C2 (5 puntos).

En caso de empate, se resolverá teniendo en cuenta lo expuesto en la carta de motivación y el carácter estratégico de la institución del destino.



APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DESTINO SOLICITADO	Criterio valoración			ESTADO SOLICITUD	OBSERVACIONES	Cuantía máxima de ayuda
			1	2	Total			
ABAD BAENA, JOSE EDUARDO	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI NAPOLI L'ORIENTALE (I NAPOLI02)- ITALIA	60	0	60	CONCESIÓN PROVISIONAL		Financiación Erasmus+ más complementaria Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
ALCANTARA PILAR, JUAN MIGUEL	FACULTAD DE EDUCACIÓN, ECONOMIA Y TECNOLOGIA DE CEUTA	ALEXANDRU IOAN CUZA UNIVERSITY OF IASI (RO IASI02)- RUMANÍA	40	3	43	CONCESIÓN PROVISIONAL	Movilidad BIP	Financiación Erasmus+ más complementaria Plan Propio de Internacionalización UGR: 1140€
ALVAREZ LOPEZ, JUAN ANTONIO	OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION (RCHCONCPIC02)- CHILE	40	0	40	CONCESIÓN PROVISIONAL		Financiación Erasmus+: 2760€
GUERRERO RASCADO, JUAN LUIS	FACULTAD DE CIENCIAS	VILNIAUS UNIVERSITETAS (LT VILNIUS01)- LITUANIA	20	0	20	CONCESIÓN PROVISIONAL		Financiación Erasmus+ más complementaria Plan Propio de Internacionalización UGR: 1140€
ORTE GUTIÉRREZ, ANGEL	FACULTAD DE FARMACIA	UNIVERZITA KOMENSKEHO V BRATISLAVE (SK BRATISL02)- ESLOVAQUIA	60	4	64	CONCESIÓN PROVISIONAL		Financiación Erasmus+ más complementaria Plan Propio de Internacionalización UGR: 1140€





APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DESTINO SOLICITADO	Criterio valoración			ESTADO SOLICITUD	OBSERVACIONES	Cuantía máxima de ayuda
ORTIZ PÉREZ, ALEJANDRO	FACULTAD DE EDUCACIÓN, ECONOMIA Y TECNOLOGIA DE CEUTA	ALEXANDRU IOAN CUZA UNIVERSITY OF IASI (RO IASIO2)- RUMANÍA	60	2	62	CONCESIÓN PROVISIONAL	Movilidad BIP	Financiación Erasmus+ más complementaria Plan Propio de Internacionalización UGR: 1140€
PEREZ ALVAREZ, ANA LAURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	ECOLE SUPÉRIEURE D'ART ET DE DESIGN TOULON PROVENCE MÉDITERRANNÉE (F TOULON21)- FRANCIA	40	4	44	SE REQUIERE MEJORA DE LA SOLICITUD	Requeridas firmas acuerdo de movilidad	Financiación Erasmus+ más complementaria Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, MILENA	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI ROMA LA SAPIENZA (I ROMA01)- ITALIA	40	0	40	CONCESIÓN PROVISIONAL		Financiación Erasmus+: Beca 0
RUIZ RAMOS, JUAN JOSÉ	FACULTAD DE DERECHO	MAYNOOTH UNIVERSITY (IRLMAYNOOT01)- IRLANDA	60	5	65	CONCESIÓN PROVISIONAL		Financiación Erasmus+ más complementaria Plan Propio de Internacionalización UGR: 1265€
ZURITA MARTINEZ, FEDERICO	FACULTAD DE CIENCIAS	UNIVERSITY OF MUHAMMADIYAH PONTIANAK (RI MUPONTIANAK02)- INDONESIA	1	0	1	CONCESIÓN PROVISIONAL		Financiación Erasmus+: 2760€





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

arOus
European University Alliance



Cofinanciado por
la Unión Europea

La presente Resolución se publica en la web del Vicerrectorado de Internacionalización, sustituyendo la notificación personal a las personas interesadas y surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución se podrán presentar **alegaciones durante el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de esta resolución a través del Registro Electrónico de la UGR** (<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>).

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
P.D. de competencias del Rector (Resolución de 28 de julio
de 2023, BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)

Inmaculada C. Marrero Rocha

Firma (1): INMACULADA C. MARRERO ROCHA
En calidad de: Vicerrector/a UGR